

4

Junta de Adm. de 25 de Junio de 1813

Sres D^{os}
O conda
Uruo
Zatarain
Sanchez

En Salamanca ocho dia congregados los sres. el
 marquen se conferencio largam. de a cerca del
 erando de la Adm. de Uredina del Campo
 teniendo presente una carta q. havia dirigido
 el Sr. D^o Dominguez a cerca de D^o Adm.
 i lo q. el Sr. Comisario havia informado
 antes de ahora sobre el mismo particular
 con motivo de su com. y en consecuencia
 ha acordado la Junta de com. en consecuencia
 las particulares siguientes: Que se arruene
 en la Abadia de Uredina del Campo todo
 el mosto, i aun los granos i demás frutos
 con respecto a los Pueblos donde lo halla
 por com. de el Sr. Com. pero sin admitir
 posterior q. deban a la D^o. Que los Portueros
 a D^oas tercias se admitan con la condic. de
 pagar adelantado la mitad 3.^a o 4.^a parte
 de su total valor, a arbitrio del Sr. Com.
 que el remate de D^oas tercias se haca en



brar en el Domingo día quatro del prox^{mo}
Julio de 1813 en la Villa de Urdina del
Campo a presencia del Sr. Com. autori-
zando dho remate el C.º q.º allí tiene
la Gm.º y haciendo dho Sr. Com.º enter
de conocimiento la protesta de q.º se ejecu-
ta sin la publicación formalidad i auto-
ridad Judicial a q.º tiene dho la Gm.º
con arreglo a las Leyes del Reino, poris-
d.ºn del Sr. Jov.º de rentas i practica

A dho q.º a obediencia y haciendo las C.º en led
re pedimos
a los dros forma acostumbrada, que el Sr. Com.º le-
de la Gm.º en com.º i facultades pa. cobrar todos
a ejecutar los arroyos i percepciones que
de presente se le entregan; que antes
de pasar a dha Villa de Urdina del
Campo, bari por la Urdina i a ble con
el termino de un mes a cerca de la Urdina
de dha Villa de Urdina, con arreglo
a lo q.º se ha tratado en esta Junta
que para todo lo acordado se nombra

Comisario del Sr. D. D. Alonso de
Campelano con plenas fac. para todo
lo expresado en este y demás cierradas
antes, y las vea particularmente para com-
petencia a la Unión de D. J. de Zapata y he-
rederos a la d. de las Cuentas y acercando
al estado último en que haya con los
Unidos. haciendo esto efectivo según
necesario acudir a los medios judiciales.
Que respecto hallare en esta C. un hijo
de D. J. de Zapata q. se remitan con el
los Edictos para el currando a otras tierras
convocando por los Portales de el Domingo quatro
de Julio próximo y se den en la Contaduría
y Secretaría a dho. Sr. Com. los documentos
necesarios, con lo q. se concluyó entre J. de
q. firmaron dos de otros y yo el Viejo
en fe de ello —
se da como a los Sr. de Barona y de otros
p. q. en mandado como se otorgue el poder neces.
a mi en la J. de unidos en el Campelano
D. García de M. de la



F

Sei de Abmonae 25 calimno 1813

com

Arrendat' Abmonae et mediet'

com on ba solo ac sidi. compellat'

de 800 et totis'no pro 1 pogram' 800

pro 1 et 1/2 impellat'

ATTENDIT

